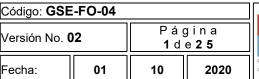
PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL P á g i r 1 d e 2



No. DE INFORME:	025
TO. DE IITI OITIME.	020

FECHA DE INFORME: 13-05-2022

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

AGENCIA LOGÍSTICA

Dirección General de la ALFM

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

Coronel Carlos Augusto Morales Hernández Director General (E) agencia Logística de las Fuerzas Militares

TEMA DE SEGUIMIENTO:

Revisión y evaluación puntos de Control y Materialización de Riesgos Anticorrupción de la ALFM – I Cuatrimestre 2022

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

LEY 87 DE 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

LEY 489 DE 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

LEY 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

LEY 1712 de 2014: Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

LEY 1955 DE 2019: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

LEY 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 2145 DE 1999: Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 1537 DE 2001: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.

PROCESO	GESTIÓN DE SEGUIMIE	ENTO Y EVA	LUACIÓN			
	TITULO	Código: GSE	-FO-04			
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión No. (02		gin a e 2 5	茶
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —		Fecha:	01	10	2020	Grupo Social y Empresarial de la Defensa Per revestre Perzes Arredes, per Celerde ordere.

DECRETO 1083 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

DECRETO 1499 DE 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133, Capítulo V, de la Ley 1753 de 2015.

DECRETO 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, CAPÍTULO 3 - Sistema Institucional Y Nacional De Control Interno.

DECRETO 338 de 2019: Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.

Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2/2015 – Presidencia de la Republica.

RESOLUCION INTERNA 1071 DE 2021: Por la cual se deroga las Directivas Permanentes No. 07 ALDG-ALOAPII-110 de 2018 y No. 06 ALDG-ALOAJD-ALOTIC-ALOAPII-GI-DOGI-110 del 2020.

MANUAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES, GI-MA-01 V.10

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Efectuar seguimiento y evaluación, en muestreo aleatorio, al cumplimiento de los controles que debe efectuar la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - ALFM, identificados en el mapa de Riesgos Institucional y Anticorrupción, de manera que no se impacte de forma negativa su red de valor, como operador logístico para las Fuerzas Militares de Colombia y fortalezca su cultura de prevención en la materialización del riesgo y la eliminación de focos de corrupción en la Entidad.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Conforme lo estipulado en la Ley 2195 de 2022 - Artículo 31, y dando cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública, la Agencia Logística en su página Web, publica el de riesgos institucionales anticorrupción través del enlace mapa https://www.agencialogistica.gov.co/planeacion-gestion-y-control/desarrolloorganizacional/sistema-integrado-de-gestion/gestion-del-riesgo/mapa-de-riesgosinstitucionales-y-corrupcion/ seguimiento evaluación. у, su dirección https://www.agencialogistica.gov.co/planeacion-gestion-y-control/control-interno/reportesde-control-interno/seguimiento-mapa-de-riesgos-de-anticorrupcion/

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, efectúa sus acciones de seguimiento a la gestión del riesgo, acorde a lo estipulado en el "MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES", teniendo como base La Norma Técnica NTC-ISO 31000 "GESTIÓN DEL RIESGO", la Guía "Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL P á g i n a 3 d e 2 5 Fecha: 01 10 2020

Ciudadano V2/2015 – Presidencia de la Republica" y la herramienta Suite Vision Empresarial - SVE. De igual forma, la revisión y evaluación de los Riesgos institucionales y anticorrupción, y sus puntos de control, se enmarcan en el cumplimiento del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la Dimensión de Control interno, la cual es transversal a todas las dimensiones de MIPG y su base corresponde a los elementos, componentes y directrices que establece el modelo estándar de control interno 2014 (MECI: 2014).

Para el I Cuatrimestre de la vigencia, se identificaron 11 riesgos anticorrupción, con 19 actividades de control, distribuidos de la siguiente manera:

	PROCESO	RIESGOS	C	ONTROLES	6
	PROCESO	ANTICORRUPCIÓN	Preventivos	Detectivos	Total Controles
1	Direccionamiento Estratégico	0	0	0	0
2	Desarrollo Institucional	0	0	0	0
3	Gestión Jurídica	0	0	0	0
4	Gestión de Innovación y redes de Valor	1	1	1	2
5	Gestión de TIC	1	1	1	2
6	Planificación de Abastecimiento	0	0	0	0
7	Operación Logística	1	0	1	1
8	Gestión Administrativa	2	1	2	3
9	Gestión Financiera	1	2	1	3
10	Gestión Seguimiento y Evaluación	1	0	1	1
11	Gestión de la Contratación	2	1	2	3
12	Gestión del Talento Humano	2	2	2	4
	TOTAL RIEGSOS Y CONTROLES	11	8	11	19

Fuente: Reporte controles por proceso – Suite Vision Empresarial 09-05-2022

Durante el proceso de seguimiento a las evidencias reportadas del monitoreo de los controles definidos por los procesos en la Suite Visión correspondiente al Primer Cuatrimestre de la vigencia 2022, se pudo observar que, los controles que presentaron debilidades o no cargue de soportes de acuerdo con la presente revisión aleatoria, fueron:

1. Gestión de Talento Humano

1.1. Riesgo: Posibilidad de afectar las investigaciones disciplinarias, por perdida de la documentación de expediente, debido a falencias en el control documental o intereses particulares.



1.1.1. <u>Control:</u> Seguimiento trimestral a los procesos que se encuentran a cargo de cada profesional mediante diligenciamiento de inventario documental.

Soporte del Control: Inventario Documental Diligenciado.

Oficina Principal

Análisis OCI: No se observa monitoreo del control por parte del proceso en la SVE¹; sin embargo, se observa evidencia del cargue del formato de inventario documental GA-FO-30 V.1, con fecha de corte al 31-03-2022 y, correspondiente al I trimestre de la vigencia 2022 en el cual se relacionan 128 procesos disciplinarios. Por otra parte, se recomienda realizar el diligenciamiento del formato teniendo en cuenta los campos definidos según la información, esto ya que la cantidad de folios del expediente fue registrada en la columna "Frecuencia de Consulta" y no en la casilla definida para este fin "Cantidad de Folios".

Así mismo, es importante evidenciar, mediante formato de acta, la sesión conjunta con los profesionales de la dependencia en la cual se realizó la revisión y diligenciamiento del inventario documental por cuanto no se observa la verificación del profesional a cargo del proceso.

Se sugiere plantear una frecuencia al control propuesto por el proceso que permita garantizar que el periodo de verificación realizado por la Oficina de Control Interno coincida con el seguimiento de la primera línea. Esto teniendo en cuenta que el proceso definió un seguimiento trimestral, pero la Oficina de Control Interno realiza seguimiento Cuatrimestral con lo que se evidencian periodos parciales no concordantes en el seguimiento realizado por el proceso.

1.1.2. **Control:** Acta de confidencialidad.

Soporte del Control: Acta Firmada.

Oficina Principal

Análisis OCI: No se observa monitoreo del control por parte del proceso en la SVE²; así mismo, aunque se encuentra definida la actividad de control, no se observó evidencia de su implementación.

Se sugiere plantear una frecuencia al control propuesto por el proceso, que permita garantizar que el periodo de verificación realizado por la Oficina de Control Interno coincida con el seguimiento de la primera línea. Esto teniendo en cuenta que el proceso definió un seguimiento semestral, pero la Oficina de Control Interno realiza seguimiento Cuatrimestral con lo que se evidencia periodos parciales en el seguimiento realizado por el proceso.

1.2. <u>Riesgo</u>: Posibilidad de nombramiento a personal no idóneo por omisión en los procedimientos de establecidos para la selección y vinculación de personal, debido a intereses particulares o beneficiar a un particular.

¹ Suite Vision Empresarial

² Suite Vision Empresarial



Análisis OCI: De acuerdo con el INFORME DE AUDITORIA INTERNA NO 21 del 25-01-2022 Numeral 4 de la TABLA DE HALLAZGOS se sugiere el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de HOCI-0642, relacionado con la materialización de este riesgo.

Monitoreos: No se encuentran monitoreos registrados debido a que la fecha programada de los mismos es hasta el 31/12/2022.



Manejo: La fecha programada de monitoreo es el 31/12/2022.

1.2.1. <u>Control:</u> Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección.

Soporte del Control: Actas, videos o fotos.

Análisis OCI: Se sugiere programar monitoreo de acuerdo con la frecuencia de las acciones definidas. Diseño de campañas informativas I Semestre: Fecha final planificada 31/06/2022. No se evidencia cronograma de las campañas de sensibilización y/o material diseñado para la campaña de sensibilización.

1.2.2. <u>Control:</u> Verificación a las quejas allegadas respecto a los procesos de selección previo al nombramiento:

Soporte del Control: Acta de verificación – Análisis de Quejas.

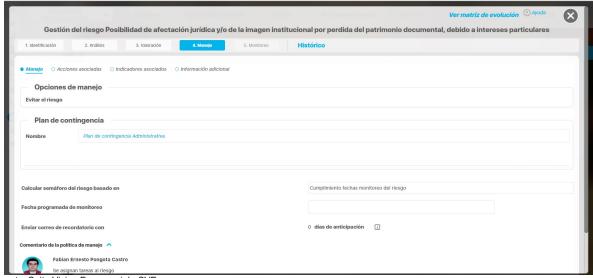
Análisis OCI: Análisis de quejas allegadas I Trimestre. Fecha final planificada 31-03-2022.: La tarea planificada no cuenta con evidencia de cumplimiento en la SVE. No se evidencia el Acta de Verificación de Quejas allegadas del primer trimestre, en la SVE.



2. Gestión Administrativa

2.1. <u>Riesgo:</u> Posibilidad de afectación jurídica y/o de la imagen institucional por perdida del patrimonio documental, debido a intereses particulares.

No se observa planificado, el Control ni las Actividades Asociadas en la SVE, por lo cual no fue posible evidenciar la implementación del control.



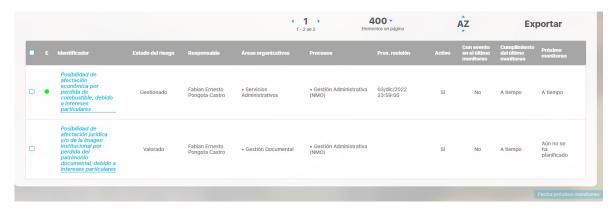
Fuente: Suite Vision Empresarial - SVE

2.1.1. **Control:** Sensibilización en políticas de gestión documental.

Soporte del Control: Sin definir.

- Oficina Principal

Análisis OCI: No se evidencia, en la SVE, la planeación de las actividades asociadas a este control, por lo que no fue posible realizar el seguimiento a las mismas por parte de la OCI.





2.1.2. **Control:** Inventarios Documentales.

Soporte del Control: Sin definir.

- Oficina Principal

Análisis OCI: Al igual que el control anterior; no se evidenció en la SVE la planeación de las actividades asociadas a este control.

- 2.2. <u>Riesgo:</u> Posibilidad de afectación económica por perdida de combustible, debido a intereses particulares.
 - 2.2.1. <u>Control:</u> Reporte de consumo de combustible.

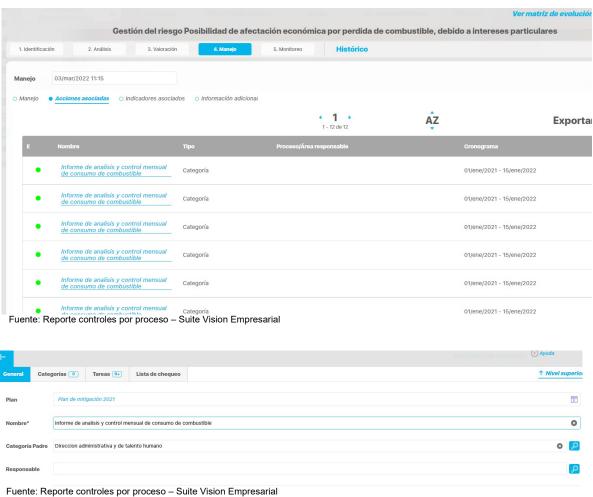
Soporte del Control: Informe de análisis y control mensual de consumo de combustible.

- Oficina Principal y Regionales

Análisis OCI: No se observa monitoreo del control por parte del proceso en la SVE.

Al revisar en la SVE las acciones propuestas para el control definido, se encontró que las mismas hacen relación al Plan de Mitigación 2021 como se puede observar en la siguiente imagen.





Por lo anterior, no fue posible hacer seguimiento desde la Oficina de Control Interno.

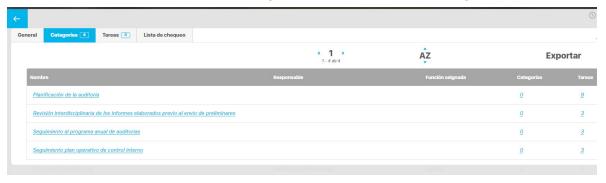
3. Gestión Seguimiento y Evaluación

Análisis OCI: No se evidencia, en la SVE, la planeación de las actividades asociadas a este control, por lo que no fue posible realizar el seguimiento a las mismas por parte de la OCI.





Sin embargo; al realizar la consulta del monitoreo del control y ejecución de las actividades programadas a través del Módulo de Planes - Plan de Mitigación 2022 – Oficina Control Interno, se puede evidenciar el cumplimiento en cargue de los soportes para el seguimiento del control.



Fuente: Suite Vision Empresarial - SVE

- 3.1. <u>Riesgo:</u> Posibilidad de generar hallazgos, incumplimiento y perdida para la entidad por no reportar situaciones irregulares, debido a intereses particulares-fraude interno.
 - 3.1.1. <u>Control:</u> Revisión interdisciplinaria de los informes elaborados previo al envío de preliminares.

Soporte del Control: Actas – Presentación reunión administrativa o listas de asistencia.

Análisis OCI: Desde el módulo de Riesgos, no se observa la planeación de las acciones asociadas al control definido por el proceso; sin embargo, desde el módulo de planes, al realizar seguimiento desde el plan de mitigación 2022 se puede evidenciar que el proceso de Seguimiento y Evaluación cuenta con 4 actividades asociadas al control del riesgo de corrupción identificado, las cuales cuentan a su vez, con los respectivos soportes que evidencian su ejecución, estas actividades asociadas son:

- o Planificación de la auditoria.
- o Revisión interdisciplinaria de los informes elaborados previo al envío de preliminares.
- o Seguimiento al Programa Anual de Auditorias.
- Seguimiento al Plan Operativo de Control Interno.



Por lo anterior, se sugiere que desde la OAP³ se realice la revisión al módulo de riesgos de la SVE con el fin de garantizar el adecuado cargue y reporte de la información del proceso de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES GI-MA-01 v.10; Numeral 15, Monitoreo a Riesgos y Oportunidades.

4. Operación Logística

4.1. <u>Riesgo:</u> Posibilidad de afectación económica por fraude interno en la perdida de víveres, debido a intereses particulares.

Control: Revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios.

Soporte del Control: Sin definir.



Fuente: Suite Vision Empresarial - SVE

Análisis OCI: No se observa monitoreo del control por parte del proceso en la SVE. Sin embargo, se encontraron evidencias de las actividades definidas por el proceso en las 11 regionales y en la Oficina Principal. Para realizar el seguimiento, se procede a tomar una muestra aleatoria del 50% de las Regionales más la Oficina Principal con lo que verificaron 6 unidades las cuales fueron:

- Oficina Principal
- Amazonía
- Antioquia Chocó
- Centro
- Llanos Orientales
- Tolima Grande

Una vez revisado los soportes cargados en la SVE por cada una de las unidades verificadas, se pudo evidenciar:

³ Oficina Asesora de Planeación

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TITULO	Código: GSE	-FO-04				
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión No. 0)2		gin a l e 2 5	茶	
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES —— La unión de nuestras Fuerzas ——		Fecha:	01	10	2020	Grupo Social y Empresarial de la Defensa. Per nuestre l'uctes irrodes, peu Colontés enters.	

Oficina Principal

Análisis OCI: Se observaron los informes de seguimiento y análisis de los inventarios, con sus respectivos formatos de soporte, correspondientes a cada uno de los periodos del I Cuatrimestre de 2022 en los que se observa:

- o Informe consolidado de inventarios.
- Informe de inventario de la Planta de Café.
- o Informe de inventario de la Planta de Panadería.
- o Informe de inventario de Raciones de Campaña.

Se observa un adecuado diligenciamiento de los formatos y cruce de información entre el sistema informático de inventarios, el formato OL-FO-12 y el formato OL-FO-17.

- Amazonía

Análisis OCI: Se observaron los informes de seguimiento y análisis de los inventarios, con los formatos de soporte, correspondientes a cada uno de los periodos del I Cuatrimestre de 2022 diligenciados adecuadamente de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.16.2 Toma Física de Inventarios, del Manual de Operación Logística de la ALFM.

Sin embargo, el informe de seguimiento y análisis de los inventarios de abril 2022 se encuentra fechado al 12-04-2022.



Antioquia - Chocó

Análisis OCI: Se observaron los informes de seguimiento y análisis de los inventarios, con los formatos de soporte, correspondientes a cada uno de los periodos del primer cuatrimestre de 2022; no obstante, por el volumen de reportes, se decide tomar una muestra del 50% de los reportes por cada uno de los periodos evaluados con lo cual se realizó la verificación archivos de soportes en donde se observó:

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TITULO	Código: GSE	E-FO-04				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de muestras Fuerzas	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión No. 02		Página 12 de 25		茶	
		Fecha:	01	10	2020	Grupo Social y Empresarial de la Defensa. Per nuestra fuerza Arredas, para Colombia entero.	

 En el periodo enero 2022 la toma de inventario del catering GMJCO con fecha 31 de diciembre de 2021 y con fallas en la digitalización del formato.

PROCESO	OPERA	ACIÓN LOGÍSTICA			
	TITULO		Gódigo: 7: 77 77		10X=
30			Versión No:	wamna i um i	作的
AGENCIA LOGISTI	CA TOWN THOUSE INTERTE	11100	Fecha:		Grape Secrety Ever- de la Del
SEDE / REGIONA	AL ANTIQUIA CHOCO	AREA FUNCIONAL	- CATERIA	IG GWICO	
FECHA	31 DICIEMBRE DE 2021		::==		
170ma1	ARTICULO	UNIDAD	CONTEG (CONTEO
200002276	ACE		:: 724	44.425	
200001584	AJO		5:3:25	5.875	
200001690	AREPA		67.000	67.000	
200002283	ARROZ		289.082	289.082	
200002281	ARVEJA VERDE SECA * 1 LB	KG	15:335	15.330	
200001	AVENA EN		194.000-	194.000	
	AVENA SABORIZADA		10:527	10 587	5979
	AZUCAR		67.280	67.88-	
	CAPUC	UND	57:000	57.000	
			4-610-	4.610	
20000		VC.	10.480	10.4180	
20000			0:627	0.623	
200001733	CARNE RES PARA FAMBURGUEGA	U110	132:000	182.000	
20000			33:453	33.463	
200001447	GEDULLA LARGA		40.300-	40.300	
200001623	CHOCOLATE		13:675	1365	
2	CHORIZO	-	1-000-	10	
200001804	CHORIZO		31-000	71.000	

Enmendaduras en el formato OL-FO-17 para las unidades Catering BASER 14, comedor BIPLI, comedor de tropa BASER 4 y comedor BIJUL en enero; BIGIR 10 y catering GMJCO en febrero y catering BIGIR 10 y catering GMJCO en abril.

Centro

Análisis OCI: En esta regional, se observaron cargados los informes de seguimiento y análisis de los inventarios con soportes correspondientes a enero, febrero y marzo, quedando pendiente el informe y soportes de abril 2022 e incumpliendo lo establecido en el numeral 5.16.3 Informe de Inventarios, del Manual de Operación Logística de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; así mismo, durante la revisión y seguimiento a los documentos presentados por el proceso se observó:

Para el periodo enero, en las unidades CAD Leticia y Comedor No. 04 PM13, los formatos OL-OF12 y OL-FO-17 se encuentran firmados únicamente por el Encargado del Área Funcional y el Encargado del Comedor respectivamente, evidenciando incumplimiento a lo establecido en el numeral 5.16.2 Toma Física de Inventarios, del Manual de Operación Logística de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

- Llanos Orientales

Análisis OCI: Se observaron los informes de seguimiento y análisis de los inventarios, con los formatos de soporte, correspondientes a cada uno de los periodos del primer cuatrimestre de 2022 y dentro de la revisión de información se observa un adecuado diligenciamiento de los formatos de inventarios OL-FO-12 y OL-FO-17; así mismo, se observa el reporte mensual del faltante en el CAD Tame actualizando el valor de acuerdo con la ponderación generada por el sistema ERP-SAP.

- Tolima Grande

PROCESO	GESTIÓN DE SEGUIMI	ENTO Y EVAI	LUACIÓN	I		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fueras	TITULO	Código: GSE-FO-04 Versión No. 02 Página				米社
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Fecha:	01	10	2020	Grupo Social y Empresarial de la Defensa

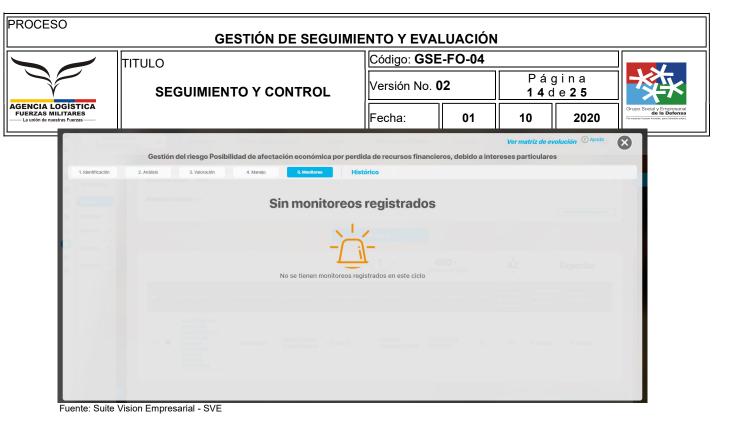
Análisis OCI: En esta regional, se observaron cargados los informes de seguimiento y análisis de los inventarios, con los soportes, correspondientes a enero, febrero y marzo, quedando pendiente el informe y soportes de abril 2022 e incumpliendo lo establecido en el numeral 5.16.3 Informe de Inventarios, del Manual de Operación Logística de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; así mismo, para enero, se presentó únicamente el informe de seguimiento y análisis de inventarios faltando los formatos OL-FO-12 y OL-FO-17.

5. Gestión Financiera

Para el seguimiento al monitoreo y verificación de soportes a las actividades relacionadas con los controles a los riesgos definidos por el proceso de las 11 regionales y en la Oficina Principal, se procede a tomar una muestra aleatoria del 55% de las Regionales más la Oficina Principal con lo que verificaron 6 unidades las cuales fueron:

- Nororiente
- Antioquia Chocó
- Caribe
- Sur
- Suroriente
- Pacífico
- Oficina Principal

Manejo: Fecha programada de monitoreo 31/12/2022. No se observa monitoreo del control por parte del proceso en la SVE.



- 5.1. <u>Riesgo:</u> Posibilidad de afectación económica por perdida de recursos financieros, debido a intereses particulares.
 - 5.1.1. **Control:** Acta de conciliaciones Bancarias.

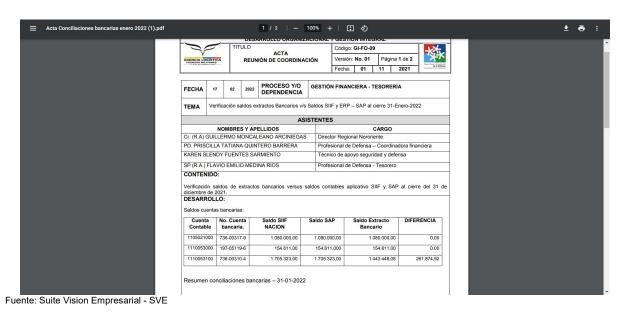
Soporte del Control: Conciliaciones bancarias.

Nororiente

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Nororiente cargó en el SVE las actas de Reunión de Coordinación (GF-FO-09) y las Conciliaciones Bancarias (GF-FO-21) para los periodos enero, febrero y marzo 2022, quedando pendiente el cargue de los soportes correspondientes a abril 2022.

Sin embargo, en contenido del acta de reunión del mes de enero 2022, se observa que los saldos verificados son de diciembre 2021, por lo que se debe tener en cuenta que, si se usa una plantilla para el reporte del acta, toda la información debe ser actualizada según se requiera.





- Antioquia - Chocó

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional cargó en el SVE las actas de Reunión de Coordinación (GF-FO-09) y las Conciliaciones Bancarias (GF-FO-21) para los periodos enero, febrero y marzo 2022, quedando pendiente el cargue de los soportes correspondientes a abril 2022.

- Caribe

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional cargó en el SVE las actas de Reunión de Coordinación (GF-FO-09) para los periodos correspondientes al I Cuatrimestre de 2022; sin embargo, teniendo en cuenta que el soporte del control es la Conciliación Bancaria (GF-FO-21) quedó pendiente este soporte para confirmar la información reportada en el acta de coordinación.

- Sur

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Sur cargó en el SVE las actas de Reunión de Coordinación (GF-FO-09) y las Conciliaciones Bancarias (GF-FO-21) con lo que se evidencia un adecuado cumplimiento a las actividades definidas.

- Suroccidente

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional cargó en el SVE las actas de Reunión de Coordinación (GF-FO-09) y las Conciliaciones Bancarias (GF-FO-21) para los periodos correspondientes al I Cuatrimestre de 2022; por otra parte, al revisar la información cargada para el periodo marzo 2022 se observa que, el archivo esta nombrado como Abril 2022 siendo la información correspondiente al periodo de seguimiento.

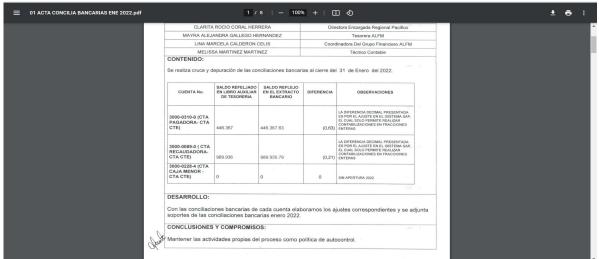




Pacífico

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional cargó en el SVE las actas de Reunión de Coordinación (GF-FO-09) y las Conciliaciones Bancarias (GF-FO-21) para los periodos correspondientes al I Cuatrimestre de 2022; pero, es importante tener en cuenta el orden de la operación aritmética para definir las diferencias en las cuentas ya que, dependiendo de este orden, una de las diferencias correspondiente a enero 2022 cambia de signo.





Oficina Principal

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional cargó en el SVE las actas de Reunión de Coordinación (GF-FO-09) y las Conciliaciones Bancarias (GF-FO-21) para los periodos enero, febrero y marzo 2022, quedando pendiente el cargue de los soportes correspondientes a abril 2022.

Aunque en general se observaron los soportes definidos por el proceso para la actividad y control planteado, sería recomendable adicionar a los soportes, el extracto bancario de las cuentas y periodos al momento de la conciliación.

5.1.2. **Control:** Saldos mínimos en cuentas Bancarias.

Soporte del Control: Extracto Bancario.

Nororiente

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Nororiente cargó en el SVE los extractos bancarios expedidos por el banco BBVA de la sucursal Bucaramanga para cada una de las cuentas en los periodos enero, febrero y marzo 2022 observando saldos en las cuentas menor a Diez Millones de Pesos (\$10.000.000), quedando pendiente el cargue de los extractos correspondientes a abril 2022.

- Antioquia - Chocó

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Antioquia – Chocó cargó en el SVE los extractos bancarios expedidos por el banco BBVA de la sucursal Medellín para cada una de las cuentas en los periodos correspondientes al I Cuatrimestre de 2022 observando saldos en las cuentas menor a Diez Millones de Pesos (\$10.000.000).

Caribe

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Caribe cargó en el SVE los extractos bancarios expedidos por el banco BBVA de la sucursal Cartagena

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TITULO	Código: GSE	-FO-04				
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión No. 0)2		gin a l e 2 5	茶	
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES —— La unión de nuestras Fuerzas ——		Fecha:	01	10	2020	Grupo Social y Empresarial de la Defensa. Per nuestre l'uctes irrodes, peu Colontés enters.	

para cada una de las cuentas en los periodos correspondientes al I Cuatrimestre de 2022 observando saldos en la cuenta menor a Diez Millones de Pesos (\$10.000.000).

- Sur

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Sur cargó en el SVE los extractos bancarios expedidos por el banco BBVA de la sucursal Pto. Leguízamo para las cuentas en los periodos correspondientes al I Cuatrimestre de 2022 observando saldos en la cuenta menor a Diez Millones de Pesos (\$10.000.000).

- Suroccidente

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Suroccidente cargó en el SVE los extractos bancarios expedidos por el banco BBVA de la sucursal Cali para cada una de las cuentas en los periodos enero, febrero y marzo 2022 observando saldos en las cuentas menor a Diez Millones de Pesos (\$10.000.000), quedando pendiente el cargue del extracto correspondiente a abril 2022.

Pacífico

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se pudo evidenciar que la regional Pacífico cargó en el SVE los extractos bancarios expedidos por el banco BBVA de la sucursal Cali para las cuentas en los periodos correspondientes al I Cuatrimestre de 2022 observando saldos en la cuenta menor a Diez Millones de Pesos (\$10.000.000).

- Oficina Principal

Análisis OCI: Este control no es aplicable a la Oficina Principal, por tal razón no se hace seguimiento.

5.1.3. **Control:** Verificación del proceso de pagos.

<u>Soporte del Control:</u> Verificación del proceso de pagos (desembolsos a las cuentas bancarias y terceros de acuerdo a los documentos soportes, que el valor desembolsado corresponda al valor del trámite de pago).

- Nororiente

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la regional Nororiente cargó en la SVE los comprobantes de la obligación presupuestal del SIIF Nación, soportados con el certificado de cuenta del tercero, bien sea por la hoja del contrato, factura o certificación bancaria para la muestra de pagos correspondiente a los periodos enero, febrero y marzo de 2022 quedando pendientes los soportes correspondientes al periodo de abril de 2022.

- Antioquia - Chocó

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la regional Antioquia - Chocó cargó en la SVE los comprobantes de la obligación presupuestal del SIIF Nación soportada con el certificado de cuenta del tercero, bien sea por la hoja del contrato, factura o certificación bancaria para la muestra de pagos correspondiente a los periodos enero, febrero y marzo de 2022 quedando pendientes los soportes correspondientes al periodo de abril de 2022.

- Caribe

PROCESO	GESTIÓN DE SEGUIMII	ENTO Y EVAI	LUACIÓN	I		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO		FO-04	Pá	gina	-k*t-
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión No. (e 2 5	Grupo Social y Empresarial de la Defensa
—— La unión de nuestras Fuerzas——		Fecha:	01	10	2020	Por nuceritore Functions Armedian, perio Cofornible entires.

Análisis OCI: De acuerdo con el control establecido, se evidencia que la regional Caribe cargó en la SVE los comprobantes de la obligación presupuestal del SIIF Nación soportada con el certificado de cuenta del tercero, bien sea por la hoja del contrato, factura o certificación bancaria para la muestra de pagos correspondiente a los periodos del I Cuatrimestre de 2022. Así mismo, la regional cargó para cada uno de los pagos la Orden de Pago Presupuestal del SIIF Nación, el formato GF-FO-35 Control de pagos y el formato GF-FO-36 Trámite de Pagos, lo que permite una mayor verificación para la mitigación del riesgo.

- Pacífico

Análisis OCI: Para el periodo abril 2022, la obligación 23522 en la hoja 2 del PDF TRAMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL Formato Código GF-FO-36, el valor de pago solicitado corresponde a \$758.589.30 y no a los \$525.468 de los demás documentos anexos. La parte final de este documento no quedó escaneada con las firmas correspondientes. Así mismo en este mismo formato en la parte REGISTRO PRESUPUESTAL no están marcados los cuadros correspondientes a VIGENCIA ACTUAL O REZAGO, y en MODIFICACIONES DEL CONTRATO la parte correspondiente a ADICION o MODIFICACION o SUSPENSION o PRORROGA o CESION.

	No. 7721			
Registro Presupuestal	□ VIGENCIA A	ACTUAL		
	Valor Inicial del	Contrato	(\$ 8.000.000)	
Valor total del contrato	+ Valor Adicione	es	(\$ 2.220.000)	
Taron total doi dontilato	- Valor Reducció	ones	(\$ 681.578)	
	Valor Total del 0	Contrato	(\$ 9.538.422)	
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)				
Fecha de legalización del contrato	11 Enero de 202	22		
Fecha de finalización del contrato	31 DE MARZO	2022		
Porcentaje de ejecución del contrato	98.32 %			
	98.32 % ☐ Adición	Valor \$ 2.220	000	
	☐ Adición	,	.000	
	☐ Adición ☐ Modificación	Descripción	0.000	
contrato	☐ Adición	Descripción Descripción	0.000 MARZO 2022	

Obligación 23622: En la hoja 2 del PDF TRAMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL Formato Código GF-FO-36, el valor de pago solicitado corresponde a \$758.589.30 y no a los \$233.121 de los demás documentos anexos. La parte final de este documento no quedó escaneada con las firmas correspondientes. Así mismo en este mismo formato en la parte REGISTRO PRESUPUESTAL no están marcados los cuadros correspondientes a VIGENCIA ACTUAL O REZAGO, y en MODIFICACIONES DEL CONTRATO la parte correspondiente a ADICION o MODIFICACION o SUSPENSION o PRORROGA o CESION.

Es importante que se aclare, cuándo el valor de un documento engloba dos evidencias, como al parecer es en el caso del formato TRAMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL Formato Código GF-FO-36 anexo a las obligaciones 23522 (\$525.468) y 23622 (\$233.121) cuyos valores sumados corresponden al valor del mismo (\$758.589) ya que no se hizo individualmente por cada factura y pago ordenado. Así mismo es importante que los cuadros de los formatos se diligencien siempre, como en caso de los cuadros de VIGENCIA ACTUAL O REZAGO, y en MODIFICACIONES DEL CONTRATO la parte correspondiente a ADICION o MODIFICACION o

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL Código: GSE-FO-04 Versión No. 02 P á g i n a 2 0 d e 2 5 Fecha: 01 10 2020

SUSPENSION o PRORROGA o CESION. Se sugieren realizar los monitoreos para llevar un control más regular y asegurar el proceso.

Auditadas 4 de las 6 obligaciones (66.6%) reportadas en las acciones encontrando novedades en 2 de las 4 obligaciones, según aparece en el análisis. Se sugiere incluir monitoreos más frecuentes a los controles del riesgo.

- Oficina Principal

Análisis OCI: Tarea finalizada a tiempo. Se observan, cargados los archivos correspondientes al periodo de abril 2022; sin embargo, éstos se encuentran cargados en formato Word, por lo anterior se recomienda subir los archivos en formato PDF; esto de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE COMUNICACIONES GRV-MA-01 v.12, Numeral 8.1.3 Criterios de homogeneidad de publicación de la información en la página WEB e Intranet de la ALFM, literal "l".

Auditado 3 de 6 evidencias subidas a SVE (50%). Sin novedades

- Sur

Análisis OCI: Fecha final planificada 20/05/2022. Tarea finalizada a tiempo y aprobada. Auditado 3 de 6 evidencias subidas a SVE (50%). Sin Novedades

- Suroccidente

Análisis OCI: Fecha final planificada 20/05/2022. Las evidencias de la verificación del mes de abril no se han subido a la SVE. Aunque la fecha final es el 25/05/2022 se sugiere subir la evidencia con tiempo para su aprobación y posterior revisión.

6. Gestión e innovación de redes de valor

6.1. Riesgo: Posibilidad de Sanciones por omisión en la gestión de la respuesta a las PQRD y requerimientos de los entes de control, debido a intereses particulares.

Monitoreo: No se encuentran monitoreos registrados.





Manejo: La fecha programada de monitoreo es el 31/12/2022.

6.1.1. Control: Seguimiento al Módulo PQRD

Soporte del Control: Pantallazo del módulo de PQR (El estado no debe estar abierto)

Análisis OCI: La tarea se terminó a tiempo y se subió a la SVE evidencia en PDF de la asignación mensual de las PQRD. Se evidenciaron pantallazos de las PQRD, sin embargo, no se evidencia si las asignaciones son una muestra o el total del universo de las peticiones realizadas y, a qué periodo corresponden, en consecuencia, se recomienda que se incluya dentro la actividad un análisis que permita tener claridad de las actividades realizadas de la actividad de control.

6.1.2. <u>Control:</u> Sensibilización del Código de integridad de la ALFM a los gestores de atención y orientación ciudadana

Soporte del Control: Acta de reunión de coordinación o listado de asistencia.

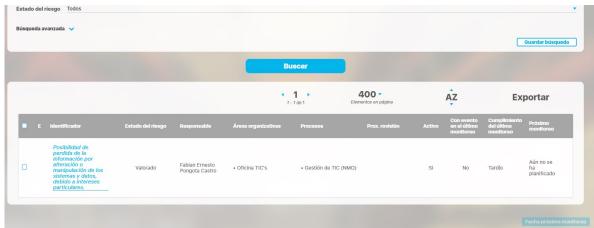
Análisis OCI: La tarea se subió a tiempo y se encuentra aprobada. Como soporte de la ejecución se adjuntó la lista de asistencia firmada y la presentación realizada a los funcionarios se encuentra en SVE. Se sugiere que el informe incluya información de gestores capacitados versus el total del mismo para evidenciar la efectividad y cubertura de la sensibilización del Código de integridad de la ALFM a los gestores de atención y orientación ciudadana.

7. Gestión de TIC

7.1. <u>Riesgo:</u> Posibilidad de pérdida de la información por alteración o manipulación de los sistemas y datos, debido a interés particulares.

Análisis OCI: No se evidencia, en la SVE, la planeación de las actividades asociadas a este control, por lo que no fue posible realizar el seguimiento a las mismas por parte de la OCI.





Monitoreo: No se encuentra activado el monitoreo por no tener fecha programada para el mismo.



Fuente: Suite Vision Empresarial - SVE

Manejo: No tiene fecha programada de monitoreo. No tiene acciones asociadas, ni indicadores e información adicional.

Análisis OCI: Se observa incumplimiento del MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES, Numerales 12.3 y 14, y por lo tanto se sugiere la planificación del mismo y así como de actividades que permitan evitar la materialización del riesgo.

8. Gestión de la contratación.

8.1 **Riesgo:** Posibilidad de generar conflicto de interés en los procesos de selección y/o evaluación de proveedores, debido a no reporte de oportuno de impedimentos.

Monitoreo: No se encuentra activado el monitoreo por no tener fecha programada para el mismo.



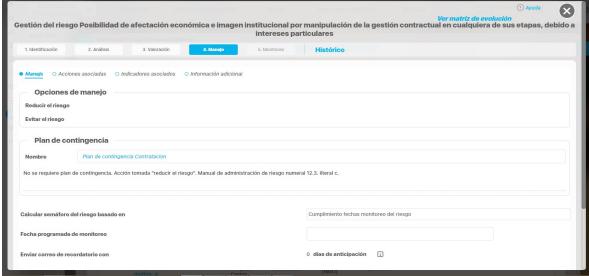


Manejo: No tiene fecha programada de monitoreo. No tiene acciones asociadas, ni indicadores e información adicional.

Análisis OCI: Se observa incumplimiento del MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES, Numerales 12.3 y 14, y por lo tanto se sugiere la planificación del mismo y así como de actividades que permitan evitar la materialización del riesgo.

8.2 **Riesgo:** Posibilidad de afectación económica e imagen institucional por manipulación de la gestión contractual en cualquiera de sus etapas, debido a intereses particulares.

Monitoreo: No se encuentra activado el monitoreo por no tener fecha programada para el mismo.



Fuente: Suite Vision Empresarial - SVE

PROCESO	GESTIÓN DE SEGUIMI	ENTO Y EVA	LUACIÓN			
	TITULO	Código: GSE	-FO-04	Dá	ain a	12X-
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión No.	02		gina le 25	**
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES —— La unión de nuestras Fuerzas		Fecha:	01	10	2020	Grupo Social y Empresarial de la Defensa Per nuestra Frantsia, para Colombia entara.

Manejo: No tiene fecha programada de monitoreo. No tiene acciones asociadas, ni indicadores e información adicional.

Análisis OCI: Se observa incumplimiento del MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES, Numerales 12.3 y 14, y por lo tanto se sugiere la planificación del mismo y así como de actividades que permitan evitar la materialización del riesgo.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- Para el I Cuatrimestre de la vigencia 2022, se evidencia una reducción en el número de controles definidos para los riesgos anticorrupción, con respecto al último cuatrimestre de 2021, pasando de 10 procesos y 36 controles en 2021 a 11 procesos y 19 controles en 2022.
- En general se evidencia el cargue de los soportes por parte de los procesos, a sus actividades definidas para evitar la materialización de los riesgos anticorrupción identificados. Sin embargo, es recomendable que desde la Oficina Asesora de Planeación OAP se refuerce el monitoreo de la segunda línea de defensa para garantizar que la documentación cargada por los procesos en la SVE cuente con la integralidad y oportunidad requerida para un adecuado seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno OCI; esto ya que no se evidenció registrado el monitoreo realizado por los procesos a sus riesgos anticorrupción.
- Se recomienda implementar lo establecido en el numeral 5.16.3 "Inventarios de Autocontrol" del Manual de Operación Logística de la ALFM.
- Se sugiere reforzar el autocontrol y autogestión al interior del proceso de Operación Logística con el fin de garantizar la correcta implementación del numeral 5.16.3 "Informe de Inventarios" del Manual de Operación Logística de la ALFM en relación al adecuado diligenciamiento de los formatos definidos por el proceso.
- Se sugiere evaluar la posibilidad de agrupar los controles "Acta de conciliaciones Bancarias" y "Saldos mínimos en cuentas Bancarias" del proceso de Gestión Financiera, teniendo en cuenta que parte de los insumos para las conciliaciones bancarias son los extractos bancarios; asimismo, éste último puede convertirse en soporte para la implementación del control.
- Se sugiere, para los enlaces de las actividades de control del proceso de Gestión Financiera en la SVE, sean identificados con el nombre de la regional, ya que todos tienen el mismo nombre y esto dificulta la identificación de las regionales a la hora de la verificación.
- Se recomienda, al proceso de Desarrollo Organizacional, verificar que en la SVE se observe la frecuencia de seguimiento a los controles definidos por los procesos; igualmente, que se verifique la pertinencia de los controles con frecuencia semestral o anual, teniendo en cuenta las directrices de la Dirección General, en el sentido que los controles se deben estructurar de manera que prevengan la materialización de los riesgos y que se generen las respectivas alertas en el momento oportuno, y no cuando ya han pasado las cosas; asimismo, que estas frecuencias, en lo posible, estén articuladas con los periodos de seguimiento realizados por la OCI con el fin de permitir realizar seguimiento completos y no parciales.
- Se recomienda que la información que se suba a la SVE cumpla con lo establecido en el MANUAL DE COMUNICACIONES GRV-MA-01 v.12, Numeral 8.1.3 Criterios de homogeneidad de publicación de la información en la página WEB e Intranet de la ALFM
- Se recomienda cargar, en la SVE, las actividades definidas para el control del riesgo anticorrupción identificado en los procesos de Gestión de TIC y Gestión Administrativa; así mismo, realizar los monitoreos programados que permitan identificar oportunamente la efectividad de los controles, teniendo en cuenta lo establecido en el MANUAL DE

ADMINISTRACION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES GI-MA-01 v.10; Numeral 14, Seguimiento.

 Se recomienda realizar revisión al módulo de riesgos de la SVE con el fin de garantizar el que el cargue y reporte de la información realizada por los procesos se de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES GI-MA-01 v.10; Numeral 15, Monitoreo a Riesgos y Oportunidades

Н	٨	1	ı	۸	7	C		١
п	м	_	ட	—		J	u	١.

Tabla de Hallazgos:

No.	Descripción	Requisito Incluido	Proceso
N/A	N/A	N/A	N/A

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Monitoreo de control por proceso SUITE VISION EMPRESARIAL.
- Mapa de riesgos Institucional y de Anticorrupción 2022 versión 1.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas –
 Versión 5. Dirección de Gestión y desempeño Institucional; DAFP Diciembre 2020.
- MANUAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES, GI-MA-01 V.10
- MANUAL DE COMUNICACIONES GRV-MA-01 v.12
- MATRIZ PUNTO DE CONTROL POR PROCESOS REPORTE SVE (Seguimiento OCI I Cuatrimestre)
- MANUAL DE PUBLICACIÓN DE VACANTES PARA PROVISIÓN DE CARGOS GTH-MA-04 Versión No 03 del año 2021.

Elaboró: Adm. Emp. Neil Aldrin Devia Acosta Cargo: PD. Oficina Control Interno

Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo

PD. Oficina Control Interno

Revisó: Ing. Mec. Oscar Alfredo Martínez Rodríguez

Cargo: PD. Oficina Control Interno

Aprobó: Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia

Cargo: Jefe Control Interno